Fundado en 1858. Martes 14 de Mayo de 1878. Año XXI.—Núm. 6.715.

LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20. | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

IMPORTANTÍSIMO.

Deseando LA PAZ DE MÚRCIA, contribuir al desenvolvimiento de nuestra industria y comercio se ha puesto en relaciones con casas inglesas, francesas, belgas y alemanas, constructoras de buques, material fijo y móvil de caminos de hierro, calderas de vapor de todas clases, bombas para minas, máquinas para la extraccion, separacion y beneficio de minerales, aparatos para levantar grandes pesos, y en general de todos los instrumentos que pueden ser útiles al desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio.

Los que deseen adquirirlos pueden dirigirse á la Administracion de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

Hemos leido la réplica de «El Taller» de Cartagena y al contestarla vamos á invertir el órden.

Si nuestro colega tendria satisfaccion en pasar un rato agradable con nosotros y para que tenga efecto nos propone una comida pagada por el que resulte sin razon en la cuestion que debatimos, nosotros, que no perderiamos nada, sino que al contrario conseguiriamos ocasion de probar lo que mas de una vez hemos sustentado y es, que entre cartageneros y murcianos no hay mas que relaciones de amistad y paisanaje, estamos dispuestos con ese y sin ese motivo á procurar ocasion de estrechar la mano de los redactores de «El Taller», aquí ó allá, con comida ó sin ella.

Esto sentado, le dirémos por lo que respecta á la cuestion sostenida, para concluirla, que si bien no admitimos sus juramentos, porque no podemos admitirlos, respecto al primer suelto que dijo *copiaba* de LA PAZ, con relacion al segundo no cuestionarémos pues pudiera ser que el ejemplar de nuestro diario que recibió «El Taller» fuera alguno que pasara sin corregir, y por último, que así como sin apelar á jurados, admitimos su palabra como buena, nos parece está en el caso de creer la nuestra que le asegura, que el suelto escrito y el que se lee en los números que conservamos y en los que hemos visto de algunos suscritores, empieza tal y como hemos sostenido.

Se dice que los dueños de las fábricas de seda están muy de acuerdo. Buena es la armonia y la fraternidad, pero no sabemos si debemos aplaudir la de los fabricantes citados.

El dia 12 de Junio próximo se verificará la subasta de la conduccion de 94 postes para la reparacion general de la seccion de Telégrafos, desde los almacenes de esta capital y Totana á los trayectos de esta seccion, cuyos límites son Orihuela, Aguilas y Velez-Rubio.

El Ayuntamiento ha acordado contribuir á la suscricion nacional en favor de las familias de los náufragos del Cantábrico, con la cantidad de 250 pesetas de las destinadas en su presupuesto á calamidades, sin perjuicio de abrir en la depositaria municipal una suscricion voluntaria que encabezarán los Concejales. Además ha acordado comunicarlo á la prensa de la localidad para que así lo anuncie y excite la filantropía y sentimientos caritativos de nuestros paisanos, pudiendo á la vez contribuir al objeto abriendo suscriciones parciales en sus respectivas redacciones.

Para el año próximo ha renunciado el Ayuntamiento á la administracion y reparto de las cédulas personales, pero sin renunciar al recargo de 15 por 100 que le concede la ley de Presupuestos y como arbitrio ha consignado en el presupuesto municipal de 1878-79.

El Ayuntamiento ha cedido á favor de la suscricion nacional, la cantidad que le correspondia percibir del arbitrio de 5 céntimos de peseta sobre cada entrada en las dos funciones dadas en el teatro del Liceo á beneficio de dicha suscricion.

En la noche del Sábado tuvieron que acudir los serenos á la plaza de Sardoy, á consecuencia de un bulto que se vió en un balcon, notándose después la falta de unos claveles lo cual se cree fué el motivo que hizo subir al fugado caco.

El Ayuntamiento ha excitado el celo de la Alcaldia y de la Secretaria municipal para que dentro de la presente semana queden ultimados los expedientes de empréstito y de reconstruccion del Teatro, á fin de satisfacer la ansiedad general llevando á efecto cuanto antes esas obras.

Para entender en todo lo relativo al proyecto de ensanche de la poblacion, cuyo plano está ya ultimado por el Arquitecto municipal, ha nombrado el Ayuntamiento la comision de cinco concejales que dispone el art. 10 de la ley de 22 de Diciembre de 1876, y son los Sres. Garcia Alix, Hernansaez, Padilla, Salazar y Molina, los que serán presididos por el Alcalde como dispone el artículo citado.

Ha fallecido la Sra. D.ª Maria Josefa Codevilla y de la Corte, viuda de don Pedro Gomez Zabala. Sentimos el pesar que su pérdida ocasiona á su apreciable familia.

El «Boletin oficial» ha publicado ya las dos últimas actas de las sesiones celebradas en el mes de Abril por la comision provincial, no habiéndose olvidado ninguna como alguno creia.

De Alquerias fué traido al hospital, el Domingo, un vecino de aquel partido que habia sido herido por otro. El Juzgado correspondiente instruye la sumaria.

Para suministrar noticias sobre precios y cosecha de la seda al Ayuntamiento y que este pueda trasmitirlas por conducto de la autoridad civil á la de Valencia, se ha dado comision á los concejales Sres. Roca y Calafat.

En el mes próximo se verificarán oposiciones para proveer la plaza de maestro de la escuela elemental completa de niños de Albudeite, dotada con 825 pesetas, casa y retribuciones.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Ricote.

«El Amigo de Cartagena» pide con insistencia al Ayuntamiento de la vecina ciudad establezca el arbitrio sobre los perros.

«El Taller» de Cartagena censura á nuestro Ayuntamiemto por deber á los maestros de escuela mas mensualidades que á los demás empleados. Sin que defendamos el hecho por ser cierto, debemos hacer constar que esa diferencia hace años existe y que los últimos Alcaldes no la han creado: en el dia podemos asegurar está detenido el pago de la nómina de Abril por no contar la caja municipal con fondos para darla á *todos* los que cobran de fondos municipales. Igualar tampoco se puede pues apuradamente y con trabajo se recauda para ir pagando algo de lo corriente. Aquí si no se paga lo que se debe, tampoco se gasta nada en mejoras y embellecimiento, y gracias que se hagan los reparos de mas imprescindible necesidad.

Nos alegraremos que «El Taller» nos entienda y que por lo menos haga justicia á los buenos deseos y rectitud de nuestros últimos Alcaldes.

El lisongero éxito que han tenido las dos funciones verificadas en el teatro del Liceo, en las cuales los aficionados que han desempeñado las obras puestas en escena han recogido muy justos apláusos, ha hecho pensar á algunos socios del Liceo sobre la conveniencia de procurar de que esos espectáculos continuen como un medio mas de atractivo para los que estén inscritos en las listas de la sociedad, y sabemos que se trabaja ya en este sentido. Esperamos que la mayoria de los socios contribuirán á la realizacion del plan proyectado.

Veniamos llamando la atencion de nuestro estimado Prelado y esperándolo de su reconocida justicia, hácia la satisfaccion que produciria la eleccion del virtuoso Sr. Milla, cura párroco de S. Lorenzo, para ocupar la canongia vacante.

«El Noticiero», en su afan de oponerse á todo lo que diga LA PAZ, porque sí y nada mas, dijo mas de una vez que era *prematuro* el tratar de este asunto. O nuestro colega no conoce la definicion de la palabra prematuro ó pretendia que aconsejásemos la eleccion cuando fuese inoportuna, por haber recaido, ya en dicho apreciable sacerdote ó en otro, cuando fuese ya ineficaz la peticion que en nombre de Múrcia veniamos haciendo.

Pero ese mismo «Noticiero» se apresuró el Domingo á expresar su satisfaccion por haber sido elegido para ocupar la vacante el candidato que en nombre de Múrcia, y *prematuramente* veniamos presentando.

En gracia al placer que nos causa el que la voz del pueblo haya sido atendida cual confiábamos del acierto que preside en todos los actos de nuestro Prelado, dispensamos á nuestro colega sus prematuras opiniones.

Anoche fué conducido al hospital por el guardia municipal Cárlos Ruiz Calderon, un muchacho que fué herido en la plaza del Marqués de Camachos en pendencia que tenia con otros á palos y pedradas los que huyeron en seguida: al herido le recogió un puñal del que parece no habia llegado ha hacer uso.

En cumplimiento de promesas unos, y con objeto de divertirse otros, la romeria de hoy al monte ha sido una de las mas animadas, á lo cual favorece el buen tiempo que disfrutamos que convida á buscar la sombra y el fresco que tan fácilmente se encuentran en las vecinas montañas de la Fuensanta.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«A las nueve y media de la mañana de hoy, se ha arrojado desde la muralla de tierra, por la parte de las Puertas de San José, un jóven de 21 años, ignorándose las cáusas que han motivado una resolucion tan terrible.

Inmediatamente fué recogido por los guardias municipales y conducido al Hospital de Caridad, donde falleció á las dos horas.

El Juzgado de primera instancia entiende ya en asunto tan desagrabable.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MÚRCIA.

Arbitrios.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.° Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta M. N., M. L., F. y coronada ciudad de Múrcia.

Hago saber: Que debiendo procederse á la cobranza del arbitrio establecido por acuerdo de la Junta municipal sobre carruajes de lujo, de trasporte y de alquiler, cafés, fondas, casas de huéspedes, posadas y paradores, tabernas, pastelerías, tiendas donde se venden bebidas, agualojerias y horchaterias; he resuelto conceder el término de 8 dias, contados desde hoy, para que dentro de él puedan examinar los interesados las relaciones formadas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal é interponer las reclamaciones que les convengan, en inteligencia de que pasado dicho plazo no serán oidas las que se presenten.

Múrcia 13 de Mayo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

Venta del capullo de seda.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.° Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta M. N., M. L., F. y coronada ciudad de Múrcia.

Hago saber: Que de conformidad con lo propuesto por las Comisiones nombradas por la Excma. Diputacion provincial, Real Sociedad Económica y Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, con objeto de convenir en los medios mas eficaces para proteger á los cosecheros del capullo de la seda, á fin de obtener las mayores ventajas posibles en el precio de sus productos; ha acordado dicha Excelentísima Corporacion municipal facilitar la parte de la planta baja del edificio Contraste para mercado público del capullo y centro de contratacion del mismo, en cuyo local se ha fijado un cuadro para anunciar las noticias que diariamente se reciban sobre la marcha de la cosecha de la seda en Valencia y en el extranjero, así como tambien los precios del capullo.

Lo que hago notorio por el presente para conocimiento de los cosecheros de dicho artículo, esperando que una vez penetrados de las ventajas que bajo todos conceptos pueden obtener con las indicadas medidas, acudirán á verificar las contrataciones al expresado local del Contraste.

Múrcia 12 de Mayo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA.

PROGRAMA para los Juegos Florales que á excitacion y con el patrocinio del Excelentísimo Ayuntamiento se han de verificar en esta capital en el presente año de 1878.

1.° El certámen tendrá lugar el dia 15 de Junio próximo en el local, á la hora y en la forma que designará el programa del ceremonial.

2.° Podrán tomar parte en el certámen todos los poetas españoles ó residentes en España.

3.° Los asuntos sobre que ha de versar el certámen, serán tres. Para cada uno de estos habrá un premio y un accésit.

4.° Los temas elegidos y los premios que han de otorgarse en el presente año, son los siguientes:

Primer asunto

ODA AL ESCRITOR Y MÁRTIR CORDOBÉS SAN EULOGIO.

Premio. Un jazmin de oro con hojas esmaltadas.

Accésit. La misma flor de plata.—Esta composicion no excederá de 300 versos.

Segundo.

CANTO AL EMINENTE ARTISTA Y ESCRITOR PABLO DE CÉSPEDES.

Premio. Una caléndula de oro con hojas esmaltadas.

Accésit. La misma flor de plata.—Esta composicion no excederá de 300 versos.

Tercero.

AZZAHRA, FAVORITA DE ABDE-R-RAHMAN III, LEYENDA.

Premio. Un pensamiento de oro y esmalte.

Accésit. La misma flor de plata.—Esta composicion no excederá de 500 versos. (Libertad de metro.)

5.° La calificacion de las poesias que se presenten corresponde á un Jurado de nueve Jueces; pero el voto unánime de cinco bastará para tomar acuerdo.

6.° El Jurado celebrará sus sesiones en tres dias consecutivos, que serán precisamente el 11, 12 y 13 de Junio. La sesion del dia 11 se destinará exclusivamente al exámen y clasificacion de las composiciones pertenecientes al primer asunto.

La sesion del dia 12 al mismo objeto en el segundo, y la del 13 para el tercero.

7.° Las composiciones deberán ser presentadas al Sr. Presidente del Jurado D. Rafael Garcia Lovera, calle Arco Real, núm. 9, desde el dia 1.° de Junio hasta aquel exclusive en que deben ser calificadas, segun el artículo 6.°

8.° Estas composiciones serán inéditas y escritas en lengua castellana y su presentacion se hará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado irá la composicion, llevando por firma un lema.

En otro pliego tambien cerrado irá el nombre del autor, y en la cubierta el asunto de la composicion y el mismo lema puesto al final de ella.

9.° Además de este Jurado, abrá un tribunal de damas que serán las encargadas de presidir el certámen y distribuir los premios.

10. El dia 14 de Junio se reunirá el tribunal de damas. A esta sesion asistirán el Presidente y el Secretario del Jurado, llevando todas las composiciones presentadas al mismo y la calificacion razonada que le hubiesen merecido, para que en su vista el tribunal acuerde la distribucion de premios que considere mas justa.

11. Los pliegos que contengan los nombres de los poetas que no hayan sido premiados, se inutilizarán sin abrir, quedando por lo tanto ignorados sus nombres.

12. Llegado el dia del certámen (15 de Junio) ocupará el tribunal de damas un lugar preferente asistido por el Jurado.

13. La señora que ocupe la presidencia, declarará abierta la sesion y el Presidente del Jurado pronunciará el discurso de apertura. Acto contínuo se irán leyendo las composiciones que hubiesen merecido premio ó accésit.

14. Al ir á darse lectura de cada una de las composiciones, se abrirá por la señora Presidenta el pliego que contiene el nombre del autor, el cual se publicará por la señorita Secretaria, siendo llamado por esta á ocupar el sitio que tendrá preparado.

15. Leidas todas las composiciones, los poetas premiados serán conducidos por el Presidente y demás individuos del Jurado ante el tribunal, y recibirán de las damas el premio destinado á cada uno.

16. Hecho esto, la Sra. Presidenta declarará terminado el certámen.

17. Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio, serán rubricadas y se depositarán en la Academia de Ciencias de esta capital.

18. El Jurado representará á la Academia durante esta solemnidad literaria.

Córdoba 30 de Abril de 1878.—Por delegacion de la Academia, la Comision organizadora, Rafael Romero y Barros.—Manuel Fernandez Ruano.—José Francisco de Irasobares.—Angel M.ª Castiñeira.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.*)*

Madrid 14 á las 2 y 25 mad.

La Rumania contrata víveres y pide al Austria oficiales para servir en el ejército rumano.

Se agrava la cuestion de Oriente y se teme un golpe de mano de los rusos.

Agencia Telegráfica Española.

FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Romeria de S. Isidro y férias en Madrid.

La Compañia ha dispuesto hacer un servicio especial de viajeros, con billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase con los precios siguientes:

De las estaciones siguientes á Madrid y regreso.	2.ª CLASE. — *Reales.*	3.ª CLASE. — *Reales.*
Hellin.	148	91
Cieza.	175	119
Múrcia.	197	132
Cartagena.	224	149

Los billetes se expenderán para los trenes mixtos de los dias 12, 13, 14, 18, 19 y 20 y serán valederos para el regreso, por los de igual clase que salgan de Madrid, desde el 26 al 31 ambos inclusive.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Lóndres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Bencke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin cáusa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura num. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañia, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-60

Algo desmayada ha comenzado la discusion de presupuestos en el Congreso, resintiéndose de la falta de criterio fijo con que por los diversos contendientes se tratan las cuestiones financieras. Nosotros hemos indicado varias veces lo que tendria que pedirse para proceder con equidad y mejorar el crédito, y como nada de esto vemos que se pide, por esto le damos poca importancia á la discusion comenzada.

Debemos, sin embargo, hacer una excepcion á favor de los debates de carácter económico, los cuales van á tomar gran interés, á causa de la crísis por que atravesamos. Los detalles de esta crísis son verdaderamente espantosos; hace muchos años que España no habia estado tan mal.

Barcelona atraviesa una situacion que los mas viejos no recuerdan otra igual.

El país se hunde; está arruinado; no puede soportar mas las cargas enormes que le abruman; el hambre, sí, por doloroso que sea confesarlo, el hambre, atormenta comarcas enteras; el comercio perece; todas las fuentes de riqueza van agotándose. ¡Oh! es preciso reflexionar mucho, y medir á dónde vamos á parar.

Por esto, las cuestiones económicas tienen en estos momentos una capital importancia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 12 (tarde).—Continúa con la mayor actividad la causa contra Haedel, el autor del asesinato contra el emperador Guillermo.

Interrogado de nuevo por el juez, ha ratificado su anterior declaracion, diciendo que tenia el propósito de suicidarse.

Interrogado acerca de los motivos que le impulsaron, ha dicho que se proponia mostrar á los ricos la situacion actual y los resultados á que ella conduce.

Ha manifestado despues que él era anarquista y adversario, no solo de todos los partidos políticos, sino tambien de todas las actuales instituciones sociales y políticas.

El otro preso, llamado Kruq, es trabajador berlinés á quien se suponia cómplice del anterior, ha sido puesto en libertad por haber resultado probada su inocencia.

No conocia al culpable y no se proponia favorecer la evasion de éste. Lo único que hizo, segun se ha probado, fué defender á Haedel contra la muchedumbre que queria darle muerte, llevado del propósito de entregarlo á los tribunales.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La sesion del sábado terminó retirándo la proposicion presentada por el señor Sardoal.

Dicen de Manila que el provincial de PP. Agustinos ha excitado á los curas párrocos de su convento, que se hallan en provincias, con el objeto de que contribuyan con un tanto por ciento de lo que recauda para poder continuar la edificacion de la iglesia empezada en Valladolid. La cantidad recaudada hasta la fecha asciende á 100.000 pesos, que serán remitidos á la capital de Castilla la Vieja para el objeto indicado.

Terminado este edificio será un verdadero monumento de arte.

Telégramas procedentes de Nueva-York confirman la realizacion de un movimiento de los fenianos sobre la frontera del Canadá.

No pueden evitarse las colisiones diarias entre rusos y turcos próximos á Constantinopla.

La Scandinavia ha declarado su mas estricta neutralidad para el caso de una guerra anglo-rusa

El czar sigue bastante enfermo.

Las tropas regulares turcas, perfectamente armadas y equipadas, que defienden á Constantinopla, se elevan á unos cien mil hombres. La reorganizacion de fuerzas continúa activamente. Son prodigiosos los resultados obtenidos hasta ahora.

Millares de musulmanes asiáticos se refugian en las montañas para oponerse por la fuerza á la entrega de las fortalezas.

Cartas de la Exposicion de París hacen grandes elogios de los soldados españoles enviados en representacion de nuestro ejército.

Son veinticuatro entre todos: cuatro sargentos, cinco cabos y quince soldados, pertenecientes dos á infantería de línea, dos á cazadores, tres á artilleira, tres á ingenieros, un alabardero, uno de la escolta real, dos húsares, un lancero, un cazador de caballería, uno de la remonta, un obrero de administracion militar un sanitario, tres guardias civiles, un carabinero y un inválido de Atocha, de los cuales hablan frances el alabardero, uno de ingenieros, uno de artillería y el obrero de la administracion militar, sanitario y carabineros, ó sean nueve en total.

El cabo de artillería, á mas de conocer perfectamente el francés, habla el inglés é italiano y algo de aleman.

No es cierto que el director general de Instruccion pública, Sr. Cárdenas, tenga el propósito de presentar su dimision.

El sábado fué detenido en el café de Fornos un sujeto que se dedicaba á la venta de libros obscenos.

Se ha concedido un año de próroga de licencia al coronel de milicias de Cuba D. Francisco Echevarría.

Se ha concedido antigüedad de 4 de Diciembre de 1875 en la gran cruz de San Hermenegildo, al vicealmirante de la armada D. Blas García de Quesada.

Se ha pedido autorizacion para publicar un periódico católico titutado *El Correo de Ultramar*.

Por el gobierno civil de la provincia se ha autorizado para publicar una revista semanal, titulada *El Eco de las Clases Pasivas*.

Parece que en la combinacion de gobernadores que se aprobará en el próximo Consejo, irá comprendido el gobierno civil de Barcelona, para el que se indica un diputado de la mayoria en sustitucion al Sr. Aldecoa.

En el término del inmediato pueblo de Robledo de Chavela se ha presentado la langosta; los labradores de dicho pueblo tienen esperanza de extinguirla con facilidad á causa de los intensos frios que se dejan sentir.

El vapor-correo *Alfonso II*, procedente de la Habana, fondeó anteayer en Cádiz, y hoy se ha repartido en Madrid la correspondencia pública y privada.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 924.014 rs. por 1.875 imposiciones, y se devolvieron 503.781 á solicitud de 274 imponentes, 149 de ellos por saldo.

Dicen de Vitoria que, noticiosa la autoridad de que en el pueblo de Jumento se iba á cometer un robo en la casa de un acaudalado vecino tomó disposiciones tan acertadas, que los ladrones fueron cogidos *infraganti*. *Ocho* penetraron en la casa; pero la Guardia civil allí apostada hirió mortalmente á dos de aquellos, que fallecieron á los pocos momentos.

Escriben de Sabadell que en el Vallés se notó dias pasados un fenómneno muy raro. Durante tres horas atravesó la comarca una banda inmensa de mariposas amarillas que ocupaban un radio de una legua de extension. Llevaban la direccion de Este á Oeste. Su vuelo se elevaba pocos palmos del suelo. Los pájaros las dieron caza y se hartaron de ellas. En Caldas de Montbuy tomaron la direccion Norte. Los labradores temen que á consecuencia de tan rara invasion provenga otra de gusanos de cierta especie que perjudiquen la hortaliza.

Ayer se cogieron en Cáceres 50 arrobas de langosta.

El tiempo frio y lluvioso que se deja sentir en aquella comarca ha limitado mucho el desarrollo de aquel insecto.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

Por la tarde quedó el consolidado á 12'65 operaciones á la liquidacion, y 12'72 1/2 á fin del próximo.

Los oficiales del ejército otomano desertan, pasándose á los insurrectos musulmanes.

En Barcelona continúan las cosas del mismo modo que hace veintiun dias. La ciudad sigue á oscuras. Corre con insistencia el nombre del Sr. Despujols, hermano del general de este apellido, para ocupar la presidencia del Municipio. Los consumidores están decididos á pagar las multas impuestas á la prensa local.

El distinguido periodista y redactor de *La Iberia*, D Emilio Sanchez Pastor, ha sido invitado al Congreso literario internacional que ha de celebrarse en París bajo la presidencia de Víctor Hugo. Es una distincion muy merecida, por la que le damos nuestra mas cumplida enhorabuena.

El Sr. Castelar dará una conferencia durante las próximas férias en el teatro Real: versará sobre los náufragos, y los productos se aplicarán en favor de las familias que han sufrido las consecuencias de aquellas desgracias.

A la una de la tarde de ayer fué recibida con toda solemnidad por S. M. el rey la embajada annamita.

Media hora antes salia la comitiva con el órden siguiente:

Un coche de respeto, tirado por dos caballos.

Otro de cuatro caballos, con los letrados.

Otro de seis caballos que llevaba al segundo y tercer embajador y al teniente de navío Sr. Ordoñez.

Otro de respeto con seis caballos, y en el que iba el primer embajador, llevando á su izquierda al primer introductor, y al vidrio al intérprete, cerrando el cortejo una seccion del escuadron de la escolta de S. M.

Los caprichosos y pintorescos trajes de los embajadores llamaban la atencion de la numerosa concurrencia que ha acudido á verlos á las inmediaciones de Palacio. Eran de seda rameados de flores y oro.

Las dalmáticas del primero y segundo embajador eran verdes, azul la del tercero y morada la del sacerdote intérprete, pero todas ellas salpicadas de florecillas con aplicaciones de oro.

A la cabeza llevaban una especie de casquetes con largas palas figurando abanicos trasparentes.

Las puntas de las dalmáticas las llevan sujetas á un precioso cinturon, saliendo por las espaldas á manera de alas.

Al llegar á palacio se les han tributado los honores correspondientes.

Pocos momentos despues de su entrada en el salon del Trono, lo hicieron sus majestades, acompañados del Gobierno, jefes de palacio, damas de la córte, grandes de España y demás funcionarios de la real casa.

El primer embajador, adelantándose hácia el trono, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señor: Hemos recibido el encargo de nuestro augusto soberano de poner esta carta en manos de V. M. y de ofrecerle presentes en su nombre, expresándole el interés que nuestro rey tiene hácia España.

Al cumplir tan honrosa mision, formamos los mas ardientes votos por la salud de V. M. y la prosperidad de España, así como porque los dos países, unidos ya felizmente por los sagrados lazos de los tratados de paz y amistad, gocen para siempre de una dicha perfecta. Tales son, señor, los votos que todos formamos.

Al tener, por tanto, la honra de entregará V. M. nuestras credenciales, le rogamos se digne admitir estos presentes, que ofrecemos respetuosamente á V. M., esperando tendrá á bien aceptarlos.»

S. M. el rey se dignó contestar:

«Señores embajadores: Verdadera é íntima satisfaccion experimento al recibir en mi córte á los enviados de S. M. el rey de Annam.

Correspondiendo como debo á los votos que, en nombre de S. M. y en el vuestro acabais de expresarme, podeis asegurar á vuestro augusto soberano que no omitiré medio alguno de estrechar y multiplicar los lazos de verdadera amistad existentes entre España y Annam; pues asílo exige la fe de los tratados, y la reciprocidad de los intereses, y hasta la proximidad de algunas de sus provincias.

Manifestadle tambien que acepto gustoso sus presentes como prenda de su buena amistad, y que me intereso vivamente por su propia dicha, así como por la prosperidad de su reino.»

Acto continuo se trasladaron SS. MM. á la habitacion en que se habian colocado los regalos del rey de Annam, cuyo ofrecimiento hicieron los embajadores.

Terminada esta ceremonia, pasó la embajada annamita á las habitaciones de S. A. R. la Serma señora princesa de Astúrias, con objeto de ofrecerle el homenaje de sus respetos; retirándose luego á su alojamiento con los honores de costumbre.

Los embajadores se retiraron con el mismo ceremonial que á su entrada.

En la Puerta del Sol y calle del Arenal habia un numeroso gentío.

El director, el cajero y el portero de la casa de préstamos que habia denunciado un colega, han sido presos de órden del gobernador de la provincia y sometidos á los tribunales.

El juzgado ha empezado á instruir diligencias, y ha dado auto de prision contra las tres personas indicadas.

En la caja de dicha casa de préstamos se han encontrado 4.000 rs.

El Ayuntamiento de esta capital ha publicado el siguiente programa de festejos para amenizar la féria que ha de celebrarse del 20 al 31 del corriente:

«La féria se establecerá en el Salon del Prado y paseos contiguos del Museo de Pinturas y Jardin Botanico, donde, además de las vistosas y elegantes tiendas de toda clase de objetos, la Diputacion provincial, el Ayuntamiento, la representacion del comercio é industria y algunos particulares, establecerán magníficos pabellones de recreo.

Las empresas de los ferro-carriles, no solo han ampliado hasta el fin de la féria el plazo que para el regreso concede anualmente, con rebaja de precios, á los que concurren á la fiesta de San Isidro, sino que la del Norte rebaja tambien un 50 por 100 en los precios de trasporte de los ganados que vengan con destino á la Exposicion.

Exposicion de ganados con premios concedidos por S. M. el rey, S. A. la princesa de Astúrias, ministerio de Fomento, Diputacion provincial, Ayuntamiento y representacion del comercio y la industria, cuyo programa se publicará por separado oportunamente, y tendrá lugar en los dias 28 29 y 30.

Carreras de caballos en los dias 27 y 28 por la Sociedad del Fomento de la cría caballar, que se verificarán en el hipódromo recientemente construido en la prolongacion del paseo de la Castellana, segun han sido anunciadas.

Corridas de toros ordinarias y extraordinarias, en las que lidiarán las cuadrillas contratadas por la empresa para la actual temporada.

Funciones extraordinarias en todos los teatros de la capital, conciertos y otros espectáculos en los Jardines del Buen Retiro.

Fuegos artificiales en las noches y sitios que se señalen durante la féria.

Carreras de velocípedos, adjudicándose varios premios, cuyo número é importancia se anunciará por separado.

Cucañas y regatas en el gran estanque del Parque de Madrid, tambien con opcion á varios premios, que se publicarán.

Conciertos al aire libre en diferentes dias y sitios.

Música en varios sitios y grandes iluminaciones en todo el local de la féria.

El Salon del Prado estará alumbrado por dos luces eléctricas.

SESIONES DE CÓRTES.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 11.)

El general Salamanca rectifica, sincerándose de los cargos que le hizo el señor ministro de Ultramar, sosteniendo que las notas biográficas no pueden ser conocidas mas que para los jefes, y que si en ellas apareciese algo desfavorable para él, no tendria la cruz de San Hermenegildo, que, como es público, no se puede obtener sino por medio de un expediente que justifique limpieza absoluta en la hoja de servicios y aun en su conducta pública.

Insiste en que el Gobierno tuvo conocimiento de la publicacion del folleto en cuestion, y que por lo menos, si el señor Elduayen no lo sabia, lo supo el presidente del Consejo.

El señor Presidente del CONSEJO: No es verdad; ó mejor dicho, no es exacto.

El Sr. SALAMANCA: No hago caso de la frase, porque la dejo á que la cortesía de S. S. la juzgue, y si es ó no verdad, niegue S. S. que mandó retirar el último pliego del folleto, porque quiso que se publicase en él alguna otra cosa, lo cual prueba que conocia su impresion.

El señor Presidente del CONSEJO: Estaba ya impreso.

El Sr. SALAMANCA: Pues S. S. lo sabia.

Rectifica algunos detalles del discurso del señor ministro de Ultramar, y dijo que como se trataba de su persona, no queria molestar á la Cámara.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que no podia dejar pasar sin contestacion algunas afirmaciones del general Salamanca.

Dice que no tuvo conocimiento del folleto de que se trata hasta que, estando ayer en el salon de ministros del Congreso, dejaron sobre la mesa cuatro ó seis ejemplares, y entonces vió que faltaba la última parte de su discurso, que por cierto nada dice en ella que se refiera al general Salamanca.

Vió tambien que faltaba en el *Extracto oficial*, y entonces llamó al señor redactor del *Diario*, quien le informó que por el momento se habian extraviado las cuartillas.

Declara que le interesaba la publicacion de esa parte de su discurso, y justamente porque en ella se dice la conducta que piensa seguir el Gobierno con respecto á Cuba.

El general Salamanca rectifica y declara que cree que el señor presidente del Consejo de ministros tiene derecho para juzgar los actos del orador en el desempeño de su cargo; pero que lo que no tiene, ni lo tendrá, ni lo permitirá nunca el Sr. Salamanca, es que, personalizando las cuestiones, dice, eche una mancha sobre mi honor.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Como lo que S. S., al decir que no permitiria una ofensa, no hace otra cosa que lo mismo que haria el último español, me parecen por lo menos ociosas esas palabras, y como yo no he intentado ni intento echar sobre su honor mancha alguna, tambien me parecen ociosas sus palabras.

El Sr. Lopez Dominguez dice que habia pedido la palabra como firmante de la proposicion.

El señor presidente dice que no puede concedérsela.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Señor presidente, tengo necesidad de dirigir algunas palabras para evitar una discusion mas grave.

Se trata de un general del ejército español; yo tambien soy general y la honra del ejército es mi honra.

(Bien, bien, en la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: S. S. puede usar de la palabra, pero no como firmante de la proposicion. Ha dicho el Sr. Lopez Dominguez que queria evitar otra discusion mas grave, aludiendo sin duda á una proposicion que acaba de presentarse.

Si usando de la palabra para una alusion retira S. S. la proposicion, puede hacerlo.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Si su señoría me deja concluir, sí.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene S. S. la palabra.

El general Lopez Dominguez dice que el señor ministro de la Guerra ha contraido una responsabilidad con haber traido aquí esa nota de los antecedentes reservados de un expediente que se forma solamente para conocimiento particular y reservado del ministro cuando tiene que confiar algun cargo de confianza. En su expediente estará la defensa del digno general Salamanca.

El señor ministro de la GUERRA: Si está.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Pues ¿por qué no la ha traido aquí S. S. al lado de la acusacion?

Repito que el señor ministro de la Guerra ha traido un documento que es reservado, que no puede sacar del ministerio de la Guerra, porque esos expedientes se forman á todos los generales, no es solo al Sr. Salamanca, sino á todos, y en esto parece que no está muy enterado el señor ministro de Ultramar.

Dice que el Congreso está dando un espectáculo altamente deplorable, puesto que un diputado de la nacion, que al entrar en la Cámara deja fuera su espada y su uniforme, se levanta á hacer apreciaciones mas ó menos oportunas y acertadas, pero siempre en uso de un derecho indiscutible, y á este diputado, que tiene enfrente de sí una inmensa mayoria y un Ministerio parlamentario en los cuales hay grandes oradores, se le ataca en su vida privada.

El señor ministro de la Guerra dice que los documentos y notas leidas en nada ofenden al general Salamanca. (Rumores.)

El general Pavía dice que las hojas de servicio de los oficiales del ejército se forman cada dos años, y que el señor ministro de la Guerra, ante, de traer á la Cámara la biografía de un general del ejército, debiera saltar por cima del banco ministerial y estrellarse ante cualquier obstáculo.

El señor marqués de Aguilar pide la palabra en defensa del general Zavala.

El señor presidente dice que, á su juicio, nadie ha atacado ni ofendido al general Zavala.

El señor presidente del Consejo declara que al citar el señor ministro de Ultramar el nombre del general Zavala fué únicamente para demostrar que este Gobierno no ha sido quien estableció la formacion de las biografías de los oficiales del ejército.

Dice que le extraña que los señores Lopez Dominguez y Pavía censuren que se hayan traido á la Cámara los documentos referentes á la biografía del señor Salamanca, cuando todos los dias están pidiendo los señores diputados documentos de todas clases, que remite inmediatamente el Gobierno, pero que le servirá de norma y defensa para no remitirlos en lo sucesivo, y termina diciendo que cuanto en la Cámara se lee y dice sobre personas determinadas, no prejuzgan ni tienen efecto fuera de ella.

El Sr. Lopez Dominguez dice que los documentos que se leen, cuando como hoy ha acontecido, se expresan subrayadas frases como las de estar mezclado en negocios no limpios, dejan alguna duda sobre la reputacion del diputado.

El señor presidente del Consejo dice que parece que al señor general Salamanca lo que le ha disgustado es, mas que la frase «Negocios poco claros,» la de que esta se haya subrayado; pero yo creo que si algo tendria significacion, no seria la raya, sino la frase; pero si esta es, yo desde luego deploro que se haya subrayado.

Lamenta que á pesar de ser el Sr. Salamanca tan susceptible como reconoce el orador, el Sr. Lopez Dominguez se haya constituido en el lugar del general Salamanca para darse por ofendido de una cosa que aquel habia dejado pasar por insignificante.

Los señores Lopez Dominguez y Salamanca rectificaron breves palabras respecto á las últimas del Sr. Cánovas.

La Cámara acordó que la sesion empiece esta tarde á las tres.

Se suspendió la sesion á la una menos cuarto.

* * *

Reanudada la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ayala, el Sr. Ramirez ruega al señor ministro de Hacienda traiga los mismos datos que hace dos ó tres dias le pidió el Sr. Gonzalez Fiori, con objeto de tenerlos presentes durante la discusion de los presupuestos.

El señor presidente dice que se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda, que no está presente.

Se dió lectura de una proposicion incidental censurando la conducta de los gobernadores civiles de Barcelona y Albacete con la prensa periódica.

El Sr. Alba Salcedo la apoya, y censura á los citados gobernadores, porque siguiendo el ejemplo del Gobierno, siguen una política verdaderamente reaccionaria.

Habla de la crísis de los navieros y de la cuestion del gas, y encuentra el orador que la prensa de Barcelona no se ha hecho acreedora á ningun castigo ni á ninguna censura.

La prensa española ha dado pruebas de cordura y de patriotismo en momentos determinados. Al general Primo de Rivera, por ejemplo, ningun periódico le escatimó sus elogios cuando estaba al frente de las tropas que combatian al carlismo, como despues no le ha escatimado sus censuras.

Y lo que entonces sucedia con el general Primo de Rivera, sucede hoy con el ilustre Martinez Campos, porque se halla combatiendo á los enemigos de la patria.

La prensa ha estado tan prudente como en todas las cuestiones, en las de Barcelona, y sin embargo, el gobernador Sr. Aldecoa ha impuesto multas á los periódicos sin razon ni fundamento alguno, y no contento con esto, les ha impedido la venta.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Alba Salcedo, y comienza por declarar que el Gobierno aprueba la conducta de los gobernadores de Barcelona y de Albacete.

El primero de dichos gobernadores ha obrado con arreglo á la ley; el partido que mas se precia de liberal confeccionó una ley, el Código penal del Sr. Montero Rios; señaló en uno de sus artículos la pena que corresponde á los delitos que se cometen por medio de la prensa, que tan liberales eran, y contra el cual en breve discutiremos la ley que ahora presenta este Gobierno como mas liberal.

Con arreglo á ese Código y con extricta sujecion á las leyes ha procedido el gobernador de Barcelona, quien, en cumplimiento de su deber, no pudo permitir que circularan noticias falsas referentes á los sucesos actuales de la capital del Principado, y por eso el gobernador civil, en uso de sus facultades, multó á los periódicos y prohibió su venta.

Esto por lo que respecta al gobernador de Barcelona.

En cuanto al de Albacete es una cosa muy sencilla: el mismo Sr. Alba Salcedo lo ha explicado, sin querer tal vez, ¿No ha

confesado S. S. que los impresos que carecen de pié de imprenta deben ser considerados como clandestinos? Pues eso es lo que se ha castigado con arreglo al Código penal de los radicales.

El Sr. Maspons pidió la palabra para defender á un ausente.

La mesa creyó que no podria concedérsele la palabra si la Cámara no lo acordaba así.

Hecha la pregunta, el Congreso resolvió que se le concediera la palabra.

El Sr. Maspons dijo que el Sr. Alba Salcedo habia calificado de ingrato al director de el *Diario de Barcelona*, porque seguramente no lo conoce.

El orador cree que no es ingrato porque no haya querido suscribir con sus compañeros una protesta que lastimaba el órden público.

¿No haria lo mismo el Sr. Alba Salcedo si se le llamara para que suscribiese un documento que tuviera por consecuencia excitar la opinion y soliviantar los ánimos?

El Sr. Alba Salcedo protestó de las palabras del Sr. Maspons al asegurar que la protesta firmada por la prensa de Barcelona es un documento contra el órden público.

El Sr. MASPONS: No he querido decir eso.

El Sr. ALBA SALCEDO: Pues ruego al Sr. Maspons que explique lo que ha querido decir.

El Sr. Maspons, con la vénia del señor presidente, dice que lo que ha manifestado, ó lo que ha querido manifestar, es que la protesta que no quiso firmar el director de el *Diario* perjudicaba ó podia traer *malas* consecuencias para el órden público, á juicio del director de aquel periódico.

El Sr. Alba Salcedo continuó censurando al Sr. Aldecoa, gobernador civil de Barcelona, por su conducta política, citando algunos hechos que, en su concepto, son inauditos.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que antes que nada consideraba al Sr. Alba Salcedo como á todos sus compañeros, hombre de honor, y como tal espera que cuando el Gobierno haya podido recoger los antecedentes y noticias necesarias, venga aquí el Sr. Salcedo á discutir y probar aquí las afirmaciones que ha hecho.

Dice que el Sr. Alba Salcedo ha lanzado aquí acusaciones que, hechas fuera de aquí, tienen su pena en el Código, y yo creo, añade, que el Sr. Alba Salcedo, como hombre de honor, no rehusará el reto.

El Sr. Alba Salcedo dice que los diputados no tienen necesidad de venir preparados de prueba para reproducir el eco de lo que pasa fuera.

Ni el Gobierno de S. M. tiene siempre pruebas de lo que ahí sostiene.

El señor ministro de le Gobernacion dice que es muy grande y muy buena la inviolabilidad del diputado, pero jamás debe abusarse de esta cualidad aneja á los representantes de la nacion.

Pues qué, ¿es lícito traer aquí, lanzar aquí acusaciones sin prueba, impunemente, contra un funcionario público?

Esta mañana se levantaron ahí enfrente porque creyeron que con un documento que aquí se trajo se ofendia á un funcionario público, y esta tarde se lanzan aquí acusaciones de ese género, acusaciones que fuera de aquí, repito, tienen en el Código señalada su pena. (Voces en los bancos de enfrente: No, aquí no hay pena. Puede el diputado hacerlo. El diputado es inviolable.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Pero tiene la inviolabilidad su limitacion.

(Voces en la izquierda: No, no la tiene; que se escriban esas palabras.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Que se esculpan digo yo.

El Sr. Ulloa dice que han salido de los labios del señor ministro de la Gobernacion doctrinas peligrosas, que no puede dejar sin contestacion.

La oposicion constitucional presenciaba tranquila un debate en que ni siquiera pensaba tomar parte, y el señor ministro de la Gobernacion la ha provocado preguntando dónde están los que esta mañana se levantaban á defender á un funcionario público, y esta tarde no defienden á otro.

Pero lo que yo tengo necesidad de combatir son ciertas teorías peligrosísimas que ha sostenido, y que es preciso no dejar sin rebatir.

Cree el señor ministro que un diputado no puede dirigir aquí censura ni acusacion alguna á ningun funcionario público sin tener las pruebas preparadas.

Y esto es lo que yo tengo que rechazar.

Un fiscal de entrada, el último en órden gerárquico en la magistratura, no injuria ni calumnia en el ejercicio de su cargo. ¿Y cree el señor ministro de la Gobernacion que el diputado está por bajo, en su cualidad de inviolable, de un fiscal de entrada?

No; la investidura de representante de la nacion es la mas alta, la mas sagrada en una nacion regida constitucionalmente.

En tiempo del Sr. Bravo Murillo hubo aquí un diputado que calificó á un gobernador de provincia de ocultador y cómplice de ladrones, y suscitando con este motivo un debate, hasta llegar á una votacion; solo tres diputados votaron contra el gobernador acusado, pero á nadie se le ocurrió sospechar que el diputado que lanzó aquellas acusaciones habia incurrido en el delito de calumnia.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que no habia negado ni puesto en duda siquiera la inviolabilidad del diputado, ni se trata aquí de juzgar este asunto en el terreno legal, sino en sentido moral.

El Sr. Alba Salcedo pide que se lean las cuartillas de las palabras del señor ministro de la Gobernacion, en que se dice que es una calumnia las acusaciones lanzadas por el orador.

(En tanto que la redaccion del *Diario* enviaba las cuartillas, el Sr. Alba Salcedo espera de pié, conversando todos los diputados udos con otros.)

Se leyeron las cuartillas, y el Sr. Alba Salcedo hizo algunas consideraciones para probar que no tenian nada de calumniosas las palabras dirigidas con motivo de los actos que calificó del gobernador de Barcelona.

El señor ministro de la Gobernacion rectificó brevemente, deseando terminar esta discusion.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que en una sesion celebrada en 1869, siendo ministro de la Gobernacion el Sr. D. Nicolás María Rivero, sostuvo el orador la inviolabilidad del diputado, es decir, sostuvo la doctrina mas liberal en frente de un Gobierno salido de la parte mas liberal de aquella Cámara.

Leyó algunos párrafos de su discurso, terminando con uno en que dice que en el Parlamento todos son fiscales del Gobierno, y de la misma manera que el fiscal no comete calumnia, no la comete tampoco él.

El Sr. ULLOA: Son mis palabras. (Murmullos.)

El Sr. Presidente del CONSEJO: Yo creo, señores, que aparte de la satisfaccion que es natural experimente al probar que en una época de las mas liberales yo sostenia las doctrinas que ahora se defienden por los de ahí enfrente, contaré con los medios de justificar la razon de esta prueba.

Una cosa es la calumnia en sentido legal y otra en sentido moral. La inviolabilidad absoluta nos llevaria al infinito; tiene su limitacion natural y lógica, la conciencia y la razon del mismo que goza de esa prerogativa.

El Sr. Ulloa dice que el señor presidente del Consejo ha confundido la inviolabilidad con la inmunidad, y el orador explicó una y otra.

El señor presidente del Consejo insistió en que la calumnia puede existir, aunque no sea su autor conocido, ó sea inviolable, pero el hecho, por ser hecho, existe.

Como aquí no somos tribunal, no somos magistrados, no hemos de interpretar las palabras en su sentido legal, sino en el del Diccionario de la Lengua.

El Sr. Alba Salcedo retiró su proposicion.

El señor marqués de Aguilar de Campóo suplicó al señor ministro de la Guerra se sirva traer á la Cámara una real órden del Gobierno de la República, que tiene relacion con el asunto discutido esta mañana.

Se leyó una proposicion incidental firmada por los Sres. Sardoal, Villarroya, Castelar y otros, declarando que la Cámara ha oido con disgusto las doctrinas sustentadas por el señor ministro de la Gobernacion.

El señor marqués de Sardoal comienza á apoyarla, alegando razones contra la teoría de la inviolabilidad considerada por el señor ministro en sentido moral.

La langosta va tomando grandes proporciones en algunas provincias, y el malestar va en aumento en todas. Hé aquí tres nuevas cartas que tenemos que añadir al largo catálogo de las que llevamos publicadas, pintando la situacion del país:

«VALDEPEÑAS 10 de Mayo.—Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente:

El mercado de cebada está bastante animado y en alza por causa de haber pocas existencias en poder de los labradores, que no quieren venderla por la mucha langosta que tenemos en este término, á pesar de los muchos millones de insectos que se han destruido y diariamente se están matando, y además por haberse helado muchas siembras, particularmente las que se han hecho sobre rastrojo y las tempranas.

Los vinos se están vendiendo hasta 18 reales en las bodegas y 20 puestos en la estacion con derechos pagados, y los blancos de 10 á 12 rs.

Las cuatro fábricas de alcoholes que hay en esta poblacion están paradas por no poder vender sus productos á un precio en que se pueda ganar alguna cosa. Se cree aquí que el orígen de esto dimana de la gran entrada y pocos derechos del aguardiente extranjero de remolacha y patata, que tanto perjudica á la buena calidad de los vinos con que se mezclan, y con esto á los intereses generales de España, que es la primera nacion vinícola del mundo; tambien nos proporciona inmensos perjuicios la tarifa inglesa para la exportacion de nuestros caldos, y Dios quiera que en el arreglo de aranceles con esta nacion seamos mas afortunados que con el de Francia, porque los franceses no exportan de España mas que los vinos que necesitan para componer los suyos, parte de los cuales luego nos devuelven, pero llevándose seis veces mas dinero que dieron por ellos.»

BIENSERVIDA (Albacete) 11 de Mayo.—Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente:

«Ya no es, como decia á Vd. el dia pasado, una amenaza el insecto de langosta para este desdichado pueblo, si que mas bien una triste realidad. En efecto, tal incremento ha tomado en esta última semana la langosta, que ha invadido de una manera espantosa la mayor parte de la zona que de este término municipal se dedica á la siembra de cereales, destruyendo casi por completo cuanto coge á su paso. Heróicos esfuerzos se están haciendo por este desolado vecindario para ver de librar parte de su cosecha, que se presentaba abundante, pero todo en balde; abandonado á sus propias fuerzas ve con el mayor dolor desaparecer sus hermosos sembrados, y con cristiana resignacion se prepara á quedar sumido en la mas espantosa miseria.

Ruego á Vd. señor director, se sirva llamar de nuevo la atencion del Gobierno por medio de su ilustrado diario, acerca del estado aflictivo de este pueblo, y le quedará vivamente agradecido su atento seguro servidor Q. B. L. M.,—*V. B.*»

BUJARALOZ 11 de Mayo.—Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente: Desde mi última del 28 de Marzo, en la que le daba á Vd. cuenta del estado de este país, el malestar va en aumento porque ya se ve el fatal resultado de la cosecha de cereales, su única produccion; todos lamentamos el porvenir que nos espera, que por cierto es bien triste; como en Galicia, sucederá aquí, que tendrán que emigrar la mayor parte de estos habitantes en busca de trabajo y pan para su sustento.

MISCELANEA.

Los regalos hechos á SS. MM por el rey de Annam, y que han traido los embajadores, consisten en dos largos colmillos de elefante, una caja con ricas telas de seda, dos con medallas de oro, de las que penden vistosas borlas de seda de todos colores; una con excelente canela en rama y dos mas de ébano con incrustaciones de marfil, vacías.

Dos obras científicas de bastante importancia acaba de publicar la casa editorial de Medina: *La ciencia social* (fundamentos de la sociología), del eminente filósofo inglés Herber Spencer, y *El reino humano* de E. Domet de Borges, ambas obras esmeradamente traducidas y publicadas primero en la *Revista Europea* y ahora en elegantes ediciones, para darlas á conocer á las muchas personas que las habian reclamado.

El importe de las localidades de la funcion celebrada el jueves último en el teatro Real á beneficio de las familias de los náufragos del Cantábrico, ascendió á 31 053 rs., resultando en favor de estas un producto líquido que excede de 25.000.

Ha sido encontrada esta mañana en un coche de primera clase de la estacion del Norte una botella de metal, llena, al parecer, de dinamita. Ha sido entregada en el gobierno civil.

Se han recibido en Madrid noticias particulares de Mis Ludline, que, lejos de haber fallecido, como se habia dicho, se dispone á permanecer en París durante la Exposicion.

Mas vale así.

Una comision del comercio establecido en la Carrera de San Jerónimo ha visitado al Ayuntamiento á fin de solicitar del señor alcalde primero autorizacion para adornar, entoldar é iluminar dicha calle durante los dias destinados á la celebracion de la feria.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

ATIENZA 9 de Mayo.—Los precios del mercado del dia 7 son los siguientes:

Trigo puro superior de 94 libras de 42 á 45 rs. fanega; morcajo de 31 á 34; centeno de 28 á 30; cebada á 24; garbanzos de 84 á 100.

Lana del país de 50 á 54 rs. arroba castellana.

Carnero á 20 cuartos libra; cordero á 2 reales; cabrito á 2.

Los campos siguen bien á consecuencia del buen tiempo que por esta hace; se espera una cosecha grande

ALCANAR 9 de Mayo.—Algarrobas á 5 pesetas.

Carbon á 3'25.

Leña seca á 25 céntimos.

Habichuelas á 8, maiz á 4.

Aceite de 16 á 17.

Vino de 1'25 á 2.

Patatas á 2'25.

Aguardiente anisado de 20 grados, á 10: seco á 6.

CORDOBA 11 de Mayo.—Trigo de 48 á 52; cebada de 20 á 21; habas de 21 á 25; garbanzos de 65 á 100, escaña de 11 á 12; yeros de 36 á 40.

Carne de vaca á 46 cuartos libra; idem de carnero á 34.

Jabon duro de 38 á 40.

Aceite, en los molinos, de 38 á 40 reales arroba; id. en la ciudad á 53.

JAEN 11 de Mayo.—Trigo de 55 á 57 reales fanega; cebada de 28 á 30; yeros de 36 á 38; escaña de 21 á 22; habas de 38 á 40; judías de 70 á 75; lentejas de 30 á 35; garbanzos de 70 á 75; anís de 0'80 á 0'95; arroz de 22 á 24 rs. arroba.

Aceite de 47 á 48 rs. arroba; aguardiente de 70 á 75; vino de 28 á 30.

Paja de trigo de 13 á 14 cuartos arroba; id. de cebada de 10 á 11.

JEREZ 11 de Mayo.—Trigo de 51 á 56; cebada vieja de 28 á 32; nueva á 60; garbanzos de 70 á 120; alpiste de 48 á 50; habas viejas de 45 á 48; maiz de 47 á 50; alverjones de 32 á 34.

Aguardientes: valenciano y catalan á 2.600 rs. con casco á plazo; Mancha á 2.700 sin casco y al contado; Poniente á 2.800 id.; país refinado á 3.200 id.; Berlin 2 500 al contado con casco y seis meses plazo.

MALAGA 11 de Mayo.—Trigo de primera de 62 á 65 rs. fanega; de segunda de 55 á 58; cebada del país de 31 á 32; habas de 40 á 46; garbanzos de primera de 100 á 110; de segunda de 90 á 95.

MEDINA DEL CAMPO 9 de Mayo.—Trigo blanquino á 46'25 rs. fanega; centeno á 29'50; cebada á 19; algarrobas á 16; garbanzos superiores á 130; regulares á 110; medianos á 75.

Vino blanco á 12 rs. cántaro; tinto á 13; vinagre á 13.

Bueyes de labor á 1.200 rs. cabeza; novillos de tres años á 1.500; añojos y añojas á 700; vacas cotrales á 800; cerdos al destete á 50; de seis meses á 80; de un año á 120; de año y medio á 180; ovejas á 42; emparejadas á 70; corderos á 28

(Se continuará.)

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 13 *de Mayo de* 1878.

Abierta á las nueve y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Nótase bastante animacion y concurrencia en todos los lados de la Cámara. Ocupan el banco azul los señores ministros de Marina, Hacienda, Gobernacion, Fomento y Ultramar.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Jove y Hévia presentó una exposicion de la junta de propietarios de Oviedo, referente á la empresa del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. Vivar pidió algunos antecedentes al señor ministro de Ultramar sobre asuntos á que se refiere una real órden de Setiembre de 1877.

El señor ministro de Ultramar dijo que no tiene inconveniente en acceder á los deseos de S. S.

El Sr. Gonzalez Fiori dijo que tenia que dirigir algunas preguntas á los señores ministros de Estado y presidente del Consejo; pero como ninguno está presente, suplica á la mesa se sirva comunicar al Gobierno su deseo de que los ministros asistan á primera hora á las sesiones á fin de que los diputados puedan dirigirles las preguntas á que tienen derecho.

Tambien tenia que dirigir al señor ministro de Estado una pregunta referente á Joló, en vista de algunas noticias y telégramas que ha visto en los periódicos que dicen que el sultan de Joló ha cedido alguna parte de aquella isla á Inglaterra, sobre lo cual el Sr. Vivar, que está mas enterado.

El señor PRESIDENTE (Ayala): Ruego á S. S. que se limite á la pregunta.

El Sr. GONZALEZ FIORI: Decia que el señor ministro de Estado, si estuviere presente, podria y deberia manifestar al Congreso qué hay de cierto en este asunto, tan interesante para la honra de España.

El señor ministro de Hacienda dijo que el Gobierno no está en el banco representado por siete ministros, y con uno solo que haya, el Gobierno está bien representado.

El señor ministro de Estado no está presente porque una desgracia de familia se lo impide. En su propia casa tiene un cadáver de un sér querido, y creo, yo que el Sr. Fiori debiera tener esto en consideracion.

En cuanto á la pregunta relativa á Joló, debo decirle que el Gobierno de su majestad vela por la integridad del territorio, y no consentirá que se desmembre poco ni mucho.

El Sr. GONZALEZ FIORI: No tenia conocimiento de la noticia que el señor ministro de Hacienda nos ha participado y me asocio al sentimiento.

Tambien tenia que dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre una causa de asesinato de la Audiencia de Albacete.

El señor ministro de HACIENDA: El señor presidente del Consejo de ministros, que acaba de entrar, me dice que nada hay de cierto respecto á los telégramas y noticias de que se ha hecho eco el Sr. Fiori.

En cuanto al señor ministro de Gracia y Justicia, no está presente porque es sabido que todos los lunes á las nueve y media de la mañana despacha con su majestad.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que cuando el actual Gobierno se hizo cargo de la direccion de los negocios públicos, lo que encontró fué que el sultan de Joló habia negado su obediencia á España.

Hoy lo que hay es que ese sultan ha vuelto á someterse y á jurar obediencia á S. M. como antes.

(Al salirnos de la tribuna continúa la sesion.)

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias hemos recibido los siguientes telegramas de la *Agencia Fabra*:

LONDRES 13 (mañana).—El periódico el *Standard* publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que el Gobierno ruso comunicará en breve á las potencias sus resoluciones definitivas acerca del conflicto con Inglaterra y como resultado de las negociaciones con esta potencia.

Añade que al propio tiempo el ministerio de San Petersburgo pedirá los buenos oficios de las potencias para resolver las dificultades que quedasen pendientes.

CONSTANTINOPLA 13.—El general en jefe del ejército ruso, Totleben, ha dirigido una comunicacion á la Puerta reiterando la promesa de retirar sus tropas y el cuartel general á Andrinópolis tan pronto como sean entregadas al ejército ruso las plazas cuyo abandono se estipuló en el tratado de paz de San Stéfano.

LONDRES 13.—El periódico el *Times*, en su edicion de esta mañana, publica un telégrama de Constantinopla diciendo que el Gobierno turco ha resuelto el abandono inmediato de las plazas que deben ser cedidas á los rusos, empezando por Ghumla y siguiendo despues Varna y Batum.

BERLIN 13.—Casi todos los periódicos, hablando del estado de las negociaciones anglo rusas, creen que segun todas probabilidades tendrán aquellas un resultado satisfactorio.

A este resultado habrá contribuido en gran parte la intervencion amistosa del Gobierno aleman.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. — San Bonifacio, mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Isidro, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas solemnes y reserva.

En la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon continúa la novena de la Beata María Ana de Jesús: á las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermon que predicará D. Antonio García Cano, y por la tarde á las seis, estacion, rosario, novena, completas, *Regina Cœli* y reserva.

Continúa la novena de San Pascual en su iglesia titular, y dirá el sermon en los ejercicios de la tarde D. Víctor Loyodice.

Sigue celebrándose la novena de San Juan Nepomuceno en la parroquia de Santiago.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martin, ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS. Del 10.	Del 11.
Renta perp. 4 por 100..	12'70	12'625
Idem fin de mes.....	12'65	12'625
Idem fin del prestmo..	12'72	12'70
Pequeños.....	00'00	00'00
Renta perp. exterior..	00'00	13 75
Pequeños.....	13'60	00'00
Amortizable, 2 por 100.	28'10	28'10
Idem exterior.....	00'00	00 00
Deuda del personal...	6'00	00'00
Billetes Hipotecarios..	101'50	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	73'80
Idem 2.ª emision.....	73 75	00'00
Id. cantidades pequeña	73'80	73'90
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	82 50
Cédulas del E. H. 7 0[0.	00'00	97 40
Id. id. 6 0[0.....	00 0	87'30
Obligs. del Banco y T.°	91'92	92'00
Idem en pequeñas.....	91'95	00'00
Idem série exterior...	91'90	92 00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	89'25	89'30
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.° Julio 1874.	25 00	00'00
Id. de 1.° de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1876.....	25 00	00'00
Id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. de 1878.....	25 00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	25'00
Id. de Alar á Santander	00'00	25'00
Banco de España.....	210 00	210'00
Letras, á 90 dias fecha	48'30	48'30
París, á 8 dias fecha...	5 02	5'02

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de pramo del 3.° grupo á por 100
Id. id. 2.° id. 6'5

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.° de Enero de 1876 á id. 1877, 70'75.—Id. semestre 1.° de Julio de 1877, 67'30.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 48'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 66'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sexima subasta, 5'50.

NUESTRO PERIÓDICO

Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país hagan sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de contínuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 5 á 6, por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Isidro Labrador.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen y en la de las religiosas Agustinas.

Cultos.—En el templo de S. Agustin continuan los ejercicios de las flores que la congregacion del Inmaculado Corazon de Maria, consagra al tenor de sus estatutos á su patrona y protectora Maria Stma. del Amor Hermoso, los que se practican á las 5 de la tarde de los 31 dias del presente mes, en todos los cuales habrá misa á las 8 de la mañana y en los dias festivos solemne á las 10, y sermon en todas las tardes.—Mañana predicará sobre el parto celestial de la Stma. Vírgen el señor D. Félix Sanchez Garcia.

—El solemne novenario, que á la gloriosa Sta. Rita de Casia, especial abogada de imposibles, le consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, dará principio hoy Martes 14 del presente mes de Mayo, al toque de oraciones, elogiando sus virtudes todas las noches de novena un padre misionero, y el dia 22, propio de la santa, será la funcion principal á las 9 y media de la mañana, con misa solemne y sermon que dirá el señor D. Diego Alcaráz Caravaca.

—Continua en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, al toque de oraciones, el ejercicio mensual de las Flores de Mayo.

Anuncios.

ALMONEDA DE TODO

el mobiliario de una casa; hay cuadros antiguos. Calle del Cura, 11, parroquia de S. Lorenzo. 15—1

NODRIZA.

Cármen Ripoll, de 26 años, casada, con el marido en el ejército, leche fresca y abundante, desea cria para casa de los padres. Darán razon plaza de Romea, núm. 9. P.—8—2

GRAN SURTIDO

de persianas de madera tejida,

DE LA

acreditada fábrica valenciana

DE

TOMAS BLANCO.

No creemos necesario hacer de ellas su merecido elogio porque son conocidas sus ventajas, tanto en construccion, como en condiciones que distinguen á estas cortinas de las demás de su clase; pero si hacemos presente que desde hoy empiezan á expenderse á los precios baratos que siguen: 12 reales vara cuadrada, sin incluir la gotera que pagará 20 rs. el que la desee.

AVISO.—No confundirlas con otras que hay en la misma calle que son de otra fábrica; el único depósito en Múrcia, en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, Sta. Catalina, 6, junto á la vaca de la Sra. Marquesa del Campillo. 7

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. . . .	1 real.
— chica	0'75
Fosforeras para dormitorio.	8 »
Cerillas para encender, lata	6 »

Se venden en la calle de Zoco, 5.

POLVOS DE LA HORTELANA.

Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las *tercianas*, *cuartanas* y toda clase de *fiebres*, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Múrcia, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Viñegla. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 41

LA CABEZA REGENERADA

POR EL

ACEITE SEIREP,

con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caida, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y accidentes nerviosos.

El *Aceite Seirep*, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su orígen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el *Aceite Seirep* bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instruccion que se dá gratis en Múrcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pusmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Por menor, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante

EL ACEITE DE MACASSAR

de Rowlands'

fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO para blanquear los dientes. | KALIDOR para embellecer el cútis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
Idem para empleado.
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos
Fées de vida de los jueces municipales y de los curas.
Libramientos, cartas de pago y cargarémes para los Ayuntamientos.
Certificaciones de defuncion para los médicos.
Hojas de nacidos para dar part al registro civil.
Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.
Filiaciones.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustin Gonzalez Gimenez.

Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adorno para bordados, utilísima para señoras y señoritas.

Se halla de venta en casa de autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

A LOS VINICULTORES.

En San Martin de la Vega, provincia de Madrid, existe el precioso mineral llamado CRETA. Es infalible para volver á su primitivo estado el vino que sé pone ágrio evitando las pérdidas de las cosechas, como lo viene haciendo el que lo usa desde hace infinitos años. Es, á no dudarlo, el clarificador por excelencia.

Se emplea con grandes resultados para la fabricacion de bebidas gaseosas; sirve, y no tiene rival, para la fabricacion de la barrilla, con la que se hace la legía para la elaboracion del jabon. Supera con extraordinaria ventaja á la tierra que emplean en las fábricas de cristal. Pedir prospectos á D. Manuel del Cerro, calle Mayor, 45, Madrid. 4—1

DESPACHO DE Mr. J. BOULLAUD,

tasador, 26, rue Neuve des Petits Champs, á Paris.

VENTA DE LIBROS RAROS

I.—Biblioteca del MARQUÉS DE MORANTE, compuesta de obras francesas, latinas y extranjeras.—Historia, literatura bellas artes, libros sobre el protestantismo, etc.—La venta se verificará el 20 de Mayo y siguientes, rue des Bons Enfants, 28, á las 7 y media de la tarde.

II.—Biblioteca de D. José MIRÓ, de Madrid, compuesta de libros preciosos, libros de caballeria, romanceros, cocineros, crónicas de los siglos XV y XVI, etc.—La venta tendrá lugar en el hotel Drouot, sala núm. 5, el Lunes 27 de Mayo y siguientes.

III.—Libros raros, entre los que se encuentra un ejemplar de la BIBLIA llamada *Mazarino*, en papel vitela, primer libro impreso por Guteuberg, y manuscritos preciosos del siglo X al XVIII, con ó sin miniaturas. La venta se verificará el Sábado 1.° de Junio, á las 2 de la tarde en el hotel Drouot, sala núm. 5.

Dirigir los pedidos de estos catálogos á París: 1.°, á Mr. J. Boullaud, tasador; y 2.° á la librería BACHELIN, *Deflorenne*, 1.°, Boulevard des Capucines.

LA BANCA INGLESA.

J. PABEODY,

director y propietario.

Las personas á quienes pueda convenir para el desarrollo de sus negocios, disfrutar un crédito en esta Banca á razon de 6 por 100 de interés anual; y de más ó menos importancia segun sus antecedentes, profesion ó fortuna, podrán solicitar el ser inscritos en el registro general, abierto desde esta fecha. Todas las clases sociales, comerciantes, propietarios, labradores, fabricantes, funcionarios públicos, y los que ejerzan algun arte ú oficio, podrán disfrutar de este beneficio de préstamo á módico interés. Sin embargo, el número tiene que ser limitado y preferidos por tanto los que se inscriban.

Dirigirse pidiendo impresos al gerente de LA BANCA INGLESA en Madrid, Lanzas Agudas, núm. 1, esquina á la Castellana. P.—10 4

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia*, *Clorósis*, *Tisis*, *Caquexia* ó *Cacoquimia*, *Escrófulas*, *Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inopetencia*, las *Dispepsias* ó *Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en *Paris*, rue du Cherche-Midi, núm. 70.

Depósitos en las principales farmacias de España.

En dos dias no queda ni una cana!

Nuevo frasco. — Medalla de Oro.

EAU FIGARO Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.

Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

Ventas por mayor; **Madrid**, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo: por menor, sus depositarios y las buenas perfumerias.

En Múrcia, D. R. Almazan y D. P. Leante.

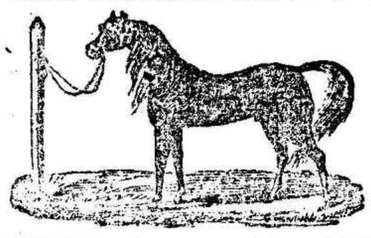

NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.

Alimento BOYER MICHEL; de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.

París, Dorvault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Múrcia, D. Lucas Serrano. 22

Papel pautado para escuelas

En este establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicacion al pecho de los petos **Vivificos de M. Abel** por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la **curacion** de los *catarros crónicos*, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion* y *dolor del pecho*, las *disneas* y *dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura ética*.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO único en Múrcia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37. 12

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES

EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.° menor, á 2 pesetas.

Van publicadas:

Margarita, 4.ª edicion.	1 tomo.
Plácida.—Un drama de familia.	1 id.
Un nido de palomas.	1 id.

C.ª de S.t VICENTE. 22+VALENCIA.

Pena de prision y multa al falsificador.

J. ANDRÉS Y FABIÁ

Marca de Fábrica garantizada por ley.

Con exijir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO TONI-PURGATIVO CON HIERRO, invencion del Sr. ANDRÉS Y FABIÁ se evita el plagio y la falsificacion.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE **EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.**

INVENCION DEL SEÑOR **ANDRÉS Y FABIÁ,**

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dósis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo al preparar selo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alterados.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Depósito en Murcia farmacia de D. Jose Moreno, plaza de la Libertad.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico y Santiago de Cuba.

Saldrá fijamente de Barcelona el 20 de este mes, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO,

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pomés.

Admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 6—3

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris,

NO MAS CABELLOS BLANCOS

MELANOGENE

Teintura por escelencia

De DICQUEMARE aîné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.

MELANOGÈNE DICQUEMARE

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Múrcia, establecimiento de LA PAZ.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española.

Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pídase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

TODO SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO Á FIGURAR EN LA OBRA.

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscricion 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig hermanos, editores, San Lorenzo, 9, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscriciones en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas

DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—74

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

IMPRENTA DE «LA PAZ» *calle de Zoco, núm. 5.*